En Toledo en la casa de ayuntamiento de la dicha ciudad
lunes en la tarde a veinte y dos dias del mes de
diciembre de mil y quinientos y ochenta y dos años
Ante el señor Don Juan de Ribera Corregidor en esta dicha
ciudad y su tierra por su magestad y en presencia de mi
Juan Vazquez de Salazar escribano de su magestad y
del numero de esta ciudad y testigos yuso escriptos
Parescio presente Juan Lopez de Ulloa vecino de esta
ciudad en la collacion de Santa Maria la Blanca
y dixo que por quanto el dicho Juan Lopez de Ulloa
tiene hecho cierto concierto con Juan Lopez de Ulloa
su padre sobre la hacienda que le pertenece por
fin y muerte de Doña Maria de Ulloa su madre
mujer que fue del dicho Juan Lopez de Ulloa padre
segun mas largamente consta y parece por escriptura
de concierto que sobre ello pasó ante Juan Vazquez
de Salazar escribano de su magestad y del numero
de esta ciudad en veinte y cinco dias del mes de
noviembre de este presente año de la qual dicha
escriptura de concierto el dicho Juan Lopez de Ulloa
padre se obligó de dar y pagar al dicho Juan Lopez
de Ulloa su hijo mayorazgo ciertos maravedis en
dineros y en joyas de oro y plata segun mas
largamente en la dicha escriptura de concierto se
contiene y declara y porque el dicho Juan Lopez de
Ulloa padre no ha cumplido ni cumple lo que
conforme a la dicha escriptura de concierto es
obligado a cumplir y pagar al dicho Juan Lopez de
Ulloa su hijo mayorazgo antes de presente ha
dado y da ciertas escusas y dilaciones para no
cumplir lo que es obligado a cumplir y pagar
conforme a la dicha escriptura de concierto de
que el dicho Juan Lopez de Ulloa su hijo mayorazgo
ha recibido y recibe mucha molestia y vejacion
y porque conviene a su derecho y justicia que
se le cumpla y pague lo que es obligado a cumplir
y pagar conforme a la dicha escriptura de concierto
y para que se le cumpla y pague lo que es obligado
a cumplir y pagar conforme a la dicha escriptura
de concierto y para que se le cumpla y pague lo
que es obligado a cumplir y pagar conforme a la
dicha escriptura de concierto y para que se le
cumpla y pague lo que es obligado a cumplir y